REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 0 JUN 2016

RESOLUCIÓN No. _____ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) NUBIA RODRIGUEZ PALACIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.586.349 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO UNION PARAISO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO UNION PARAISO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	NUBIA ESTHER RODRIGUEZ PALACIN	C.C. No. 22.586.349
VICEPRESIDENTE:	MILDRED DEL ROSARIO RINCON	C.C. No. 32.755.446
TESORERO:	JOSE LUIS PINEDA HERNANDEZ	C.C. No. 72.308.667
SECRETARIA:	MARTHA LUZ CHARRIS CRUZ	C.C. No. 22.586.777

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000310

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	AURA ESTELA SOTO TORRES	C.C. No.	22.579.341
CONCILIADOR:	DUNIS DEL ROSARIO OCHOA CARPINTERO	C.C. No.	22.579.828
CONCILIADOR:	SEGUNDO MOISES CAMARGO SUAREZ	C.C. No.	1.048.276.833

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	LUIS ALFREDO LOPEZ MARTINEZ	C.C. No. 1.044.429.109
DELEGADO:	CELSO ANTONIO LARA BARRETO	C.C. No. 73.230.092
DELEGADO:	JORGE ALBERTO GONZALEZ CAJAR	C.C. No. 1.044.432.149

COMITÉS DE TRABAJO

	■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y CULTURA :	YOLIMA ISABEL RUA RODRIGUEZ	C.C. No. 22587197
•	■ COORDINADOR (A) DE SALUD Y EDUCACION :	KATHERINE SANCHEZ PEREZ	C.C. No. 22587007
منه	■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	CRISTOBAL GONZALEZ DIAZ	C.C. No. 7.594.478
	■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	MAYRI PEREZ	C.C. No. 1044427646
			ı

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CARMEN PEÑALOSA, con C.C. No. 22.600.164 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quinçe (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior RETARIA DE

Proyectó: Juan Mahuer Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

ENTREGADO 2 n JUN 2016